

Política AML

Prevención del blanqueo de capitales y del uso indebido

Esta política define el alcance preventivo del registro y acceso personal. Crear automáticamente una cuenta con saldo cero no equivale a una verificación KYC, vigilancia de transacciones o aprobación financiera.

1. Responsable y alcance

El registro de SLHN es gestionado por una entidad cuyo nombre, número de registro, domicilio y jurisdicción están pendientes de definir. El sitio recoge solicitudes de contacto; no admite depósitos, retiros ni transferencias a través del formulario. Contacto: support@awdhgroup.email.

2. Uso lícito e información veraz

No se permite utilizar el registro para suplantación de identidad, fraude, blanqueo de capitales, financiación del terrorismo ni para facilitar actividades ilícitas. Los datos deben ser propios, correctos y actualizados. La confirmación de mayoría de edad del formulario es una declaración del solicitante, no una verificación documental de identidad.

3. Controles del registro

El envío requiere los campos de contacto y las confirmaciones indicadas. Existen comprobaciones de formato, protección del envío y límites de frecuencia para reducir solicitudes automatizadas o abusivas. Los registros quedan disponibles para personal autorizado según sus permisos. Estos controles de seguridad no equivalen a comprobaciones AML ni acreditan la identidad, la actividad económica o el origen de los fondos.

4. Identificación y aceptación posteriores

Enviar una solicitud no implica ser aceptado como cliente financiero. Antes de una eventual contratación, la entidad que preste el servicio deberá comunicar los requisitos de identificación, titularidad real y origen de fondos que resulten aplicables, así como el canal seguro para aportar información. No envíes documentación sensible, claves privadas ni contraseñas mediante el formulario de contacto.

Política AML

Prevención del blanqueo de capitales y del uso indebido

5. Riesgo, PEP y sanciones

La debida diligencia de un servicio financiero puede requerir comprobaciones relacionadas con personas con responsabilidad pública, sanciones, jurisdicciones y otros factores de riesgo. Su alcance depende del servicio, de la entidad prestadora y de la normativa aplicable. Este documento no afirma que el formulario consulte automáticamente listas PEP o de sanciones ni que realice monitorización transaccional.

6. Incidencias y comunicaciones

Si detectas una solicitud sospechosa, una suplantación o un uso indebido de la marca, contacta con support@awdhgroup.email e incluye una descripción y los datos mínimos necesarios para localizar el incidente. No adjuntes contraseñas, códigos de autenticación ni claves de billeteras. Los requerimientos de autoridades se atenderán cuando proceda conforme a la normativa aplicable.

7. Registros y confidencialidad

La solicitud y su constancia se conservan según la Política de privacidad del registro. No se establece aquí un plazo general de siete años para expedientes KYC o transacciones: esos expedientes no se generan mediante este formulario. El tratamiento de documentación o de operaciones de un servicio posterior deberá contar con sus propias condiciones y plazos.

8. Revisión y límites

La política se actualizará si cambia el alcance del sitio. La contratación de nuevos servicios requiere definir y aprobar los procedimientos de cumplimiento que correspondan antes de su puesta en marcha. La publicación de esta política y el número de registro de la entidad responsable pendiente de definir no acreditan una licencia financiera, una certificación AML ni una evaluación favorable de organismos supervisores.

Referencia general: Recomendaciones del GAFI (FATF)